



— ANEXO II —

DOCUMENTACIÓN ADJUNTA

Relación de documentación aportada junto a la Solicitud de Subvención (Anexo I) según el orden establecido a continuación:

- Anexo III Declaración responsable.
- Anexo IV Compromiso de contratación en caso de resultar beneficiario de la subvención (si se opta por esta modalidad).
- Anexo V Compromiso de mantenimiento de la plantilla media (en caso de tener a más trabajadores contratados).
- Anexo VI Comunicación al trabajador de la subvención de su contrato laboral y autorización para la comunicación de datos.
- Copia cotejada del D.N.I. del solicitante, representante legal y/o C.I.F. de la entidad.
- Acreditación de la representación legal por cualquiera de los medios admitidos en Derecho.
- Copia cotejada de la escritura pública de constitución o del acuerdo privado de su creación, así como las modificaciones estatutarias, si las hubiera.
- Si se trata de una Sociedad Civil o Comunidad de Bienes, Anexo II Declaración responsable firmada por cada una de los socios o comuneros.
- Modelo TA 521 de Alta en el RETA o Certificado de la Mutualidad Profesional, en su caso.
- Modelo 036/037 de la Agencia Tributaria.
- Informe de plantilla media de trabajadores en situación de alta de todos los códigos de cotización de la empresa, emitido por la Seguridad Social desde la fecha de publicación de la Convocatoria.
- En caso de no poseer código de cuenta de cotización, informe negativo de inscripción de empresario emitido por la Seguridad Social.



- Informe de Vida Laboral del código de cuenta de cotización en el que se encuentre incluido el trabajador/a cuyo contrato se pretende subvencionar.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Seguridad Social, a efectos de ayudas o subvenciones.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la AEAT, a efectos de ayudas o subvenciones.
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Hacienda Canaria, a efectos de ayudas o subvenciones
- Si se trata de una Sociedad Civil o Comunidad de Bienes, además de los certificados de empresa, se deberá aportar los correspondientes certificados de estar al corriente de cada uno de los socios o comuneros.

En caso de solicitud de subvención con contrato laboral ya formalizado:

- Copia cotejada del D.N.I de la persona contratada.
- Copia cotejada del contrato por el que se solicita la subvención.
- Certificado de empadronamiento de la persona contratada.
- Informe de Vida Laboral de la persona contratada, emitido con posterioridad a la formalización del contrato a subvencionar.
- Informe de inscripción como demandante de empleo emitido por el Servicio Canario de Empleo del período inmediatamente anterior a la contratación.
- Documento bancario acreditativo de la titularidad de la cuenta corriente de la persona contratada donde se recibirá el abono del salario.
- Documentación acreditativa si la persona contratada pertenece a alguno de los colectivos considerados de difícil inserción.
- Anexo VI de comunicación al trabajador/a debidamente firmado.

En Puerto del Rosario, a.....de....., de 20.....

Fdo.